

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1324/26

**AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR****EDICTO**

Aprobado Definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril se expone resumido a nivel de capítulos, junto con la Plantilla y relación de puestos de trabajo (Art. 127 R.D.L. 781/36), quedando nivelado en Ingresos y Gastos en cuantía de 1.019.007,50€

**INGRESOS**

<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Impuestos Directos	141.100,00€
2. Impuestos Indirectos	18.900,00€
3. Tasas y otros ingresos	169.900,00€
4. Transferencias Corrientes	443.174,54€
5. Ingresos Patrimoniales	29.500,00€
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Enajenación de Inversiones Reales	13.000,00€
7. Transferencias de Capital	203.432,96€
9. Pasivos Financieros	0.00,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.019.007,50€</b>

**GASTOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Gastos de Personal	383.490,00€
2. Gastos en Bienes Corrientes	287.800,00€
3. Gastos Financieros	400,00€
4. Transferencias Corrientes	73.100,00€
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Inversiones Reales	271.217,50€
7. Transferencias de Capital	3.000,00€
9. Pasivos Financieros	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.019.007,50€</b>

**ANEXO DE PERSONAL**

<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b>					
Clases y Escalas	Denominación	N.º de Plazas	Nivel Compl.		
			Grupo	Destino	Situación
<b>A) Personal Funcionario</b>					
1.1 Subescala Administrativa	Secretario	1	A	20	
2.1. Subescala Administrativa	Administrativo	1	C1	20	Cubierta
2.1. Subescala Administrativa	Aux. Administrativo	1	C2	16	Cubierta
2.1. Subescala Administrativa	Aux. Administrativo	1	C2	16	Comisión de servicios
<b>III. Escala Administración Especial</b>					
3.1. Escala Ad. Especial	Oficial Servicios Múltiples	1	C2	16	Cubierta
<b>B) Personal Laboral Temporal</b>					
<b>B.1 A tiempo Completo</b>	Oficial Servicios Múltiples	1			Cubierta
<b>B.2 A tiempo parcial fijo</b>	Limpiadora Hijate	1			Cubierta
	Limpiadora Alcóntar	1			Cubierta
	Monitor/a Guadalinfo	1			Cubierta (convenio)
<b>B3 A tiempo parcial temporal</b>	Monitor/a Cultural	1			Cubierta (convenio)
	Monitor/a Deportivo	1			Cubierta (convenio)

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo pleno de 30 de marzo de 2026, se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto, una vez expuesto al público en el lugar y plazo correspondientes sin que se hubiese interpuesto ninguna alegación o reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber, que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alcóntar (Almería), a doce de mayo de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Ramón Salas Rodríguez.